



SÁBADO 15

de enero de 2022, Salina Cruz, Oax.

imparcialoaxaca.mx/istmo

DEL ISTMO



El imparcial del Istmo /



@ImparcialIstmo

Año XLIX / No. 16,713

Edición: 24 páginas



FOTO: CORTESÍA

► Seis personas resultaron lesionadas.

REALIZAN DISPAROS DE ARMA DE FUEGO

Se enfrentan en Rincón Moreno

Grupos contrarios se enfrentaron a palos y piedras luego de disputarse el control de la agencia municipal

ALONSO MORALES

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.- Tras disputarse la agencia municipal de Rincón Moreno, Tehuantepec, pobladores se enfrentaron a palos y piedras, hecho que dejó varios lesionados.

Los hechos se registraron cuando

un grupo de personas encabezadas por Pedro Vázquez Fuentes, arribó a la zona donde se realizarán las fiestas patronales Esquipulas, para tratar de boicotear el baile.

Lo anterior generó una confrontación con otro grupo que se encontraba en los preparativos de la festividad.

En la confrontación salieron a relucir palos, piedras y hasta armas de fuego, en donde al menos seis personas resultaron lesionadas de brazos, piernas, espalda y cabeza.

El conflicto que estalló desde hace dos meses no ha podido ser resuelto por la necesidad de algunos grupos políticos. **PÁGINA 3**



ROGELIA GONZÁLEZ EXIGE JUSTICIA POR FEMINICIDIOS

PÁGINA 20

DESPIDEN A ENFERMERAS QUE DIERON POSITIVO A COVID

PÁGINA 5

MUERE POR AUTO-DISPARO ELEMENTO DE LA AEI

PÁGINA 24

OPINIÓN

EDITORIAL
COMPROMISOS Y COMPONENTAS

BITÁCORA DEL DIRECTOR
PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

LA PÁGINA DEL LECTOR

REFLEXIONANDO



Y así como los pueblos sin dignidad son rebaños, los individuos sin ella son esclavos"

José Ingenieros

EFEMÉRIDES

- **1814.** Nace Justo Sierra O'Reilly, destacado abogado, escritor y político yucateco.
- **1869.** Se erige el estado de Hidalgo, por decreto del Presidente Benito Juárez.
- **Día del Compositor.**

SANTORAL

- **San** Ableberto
- **San** Arnoldo Janssen
- **San** Arsenio eremita
- **Santa** Secundina
- **Santa** Tarsicia
- **Beato** Ángel eremita
- **Beato** Luis Variara
- **Beato** Nicolás Gross

DIVISAS

DÓLAR USA

COMPRA	VENTA
\$ 19.72	\$ 20.85

EURO

COMPRA	VENTA
\$ 23.19	\$ 23.20

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

AGENCIAS

Un nuevo estudio revela cómo la Luna pudo ser una potencia magnética ocasional al principio de su historia, una cuestión que ha confundido a los investigadores desde tiempos del programa Apolo.

Las rocas devueltas a la Tierra durante el programa lunar tripulado de la NASA de 1968 a 1972 han proporcionado volúmenes de información sobre la historia de la Luna, pero también han sido la fuente de un misterio duradero.

El análisis de las rocas reveló que algunas parecían haberse formado en presencia de un fuerte campo magnético, que rivalizaba con el de la Tierra. Pero no estaba claro cómo un cuerpo del tamaño de la Luna podría haber generado un campo magnético tan fuerte.

Ahora, una investigación dirigida por un geocientífico de la Universidad de Brown, en Estados Unidos, propone una nueva explicación para el misterio magnético de la Luna. El estudio, publicado en *Nature Astronomy*, muestra que las gigan-

Surge nueva explicación para misterio magnético de la Luna



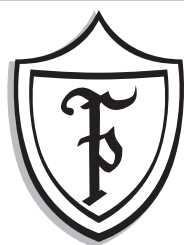
tescas formaciones rocosas que se hunden en el manto lunar podrían haber producido el tipo de convección interior que genera fuertes campos magnéticos.

Los procesos podrían haber producido campos magnéticos fuertes de forma intermitente

durante los primeros mil millones de años de la historia de la Luna, dijeron los investigadores.

"Todo lo que hemos pensado sobre cómo se generan los campos magnéticos en los núcleos planetarios nos dice que un cuerpo del tamaño de la Luna no debe-

ría ser capaz de generar un campo tan fuerte como el de la Tierra", explicó Alexander Evans, profesor asistente de ciencias de la Tierra, ambientales y planetarias en Brown y coautor del estudio con Sonia Tikoo de la Universidad de Stanford.



DIRECCIÓN EN INTERNET:
imparcialoaxaca.mx
CORREO ELECTRÓNICO:
imparcial.istmo@gmail.com

EL IMPARCIAL DEL ISTMO, FUNDADO EL 20 DE ENERO DE 1972, es una publicación de circulación diaria, editado y distribuido por PUBLICACIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V. Oficinas en calle Pacífico No. 13 local 6 barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oax., C.P. 70680. Tel. (971) 714-0513 y 714-2080. Impreso en los talleres de Publicaciones Fernández Pichardo, S.A. de C.V. en Armenta y López 312 Col. Centro, Oaxaca, Oax. C.P. 68000. Teléfonos: (951) 516-2812, 516-9320 y 516-6699

Representante en México, D.F.: Medios Masivos Mexicanos, S.A. de C.V. Luz Saviñón 13 Piso 6, Col. Del Valle, México, D.F. C.P. 03100. Teléfono: (55) 5340-2450.

Oficinas en México, D.F.: Cleveland 33-3, Col. Nochebuena, México, D.F. C.P. 03720 Teléfonos: (55) 5611-1694 y 5611-4912

Número de Certificado de Reserva de Derechos otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-071014270300-101.

Número de Certificado de Licitud de Título: 14 535

Número de Certificado de Licitud de Contenido: 12 108

Editor Responsable: Ramón Benjamín Fernández Pichardo.

Miembro fundador de la Asociación Mexicana de Editores (AME).

Servicios noticiosos: Agencia Reforma, Universal, Associated Press (AP), Agencia AMEX.

Conforme a la Ley, Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa de la Dirección.

Tiraje: 12,160 ejemplares

el IMPARCIAL
DEL ISTMO

DIRECTORIO

BENJAMÍN FERNÁNDEZ PICHARDO
DIRECTOR Y GERENTE GENERAL

CRISTINA
OLIVERA MARTÍNEZ
EDITORIA

EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DEL ISTMO ES UNA PUBLICACIÓN EDITADA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PUBLICACIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V." ÉSTA ÚLTIMA CUENTA CON UNA PROTECCIÓN LEGAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE PROTEGE SU DERECHO DE AUTORÍA DE TODO LO ESCRITO Y FORMADO EN DICHO PERIÓDICO, EN SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS Y EN CUALQUIER MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CONOCIDO O POR CONOCERSE, POR LO QUE SE PROHIBE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL POR TERCEROS DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN ESTE PERIÓDICO Y SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS, LO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR SANCIONADA CIVIL Y PENALMENTE. POR LO ANTERIOR, ABSTÉNGANSE DE PLAGIAR INFORMACIÓN TOTAL O PARCIAL, SIN NUESTRA AUTORIZACIÓN EXPRESA.

FIESTAS PATRONALES EN MEDIO DE PANDEMIA

Oídos sordos en municipios a medidas sanitarias anti Covid

Algunas comunidades ya organizan bailes populares

SAYRA CRUZ HERNÁNDEZ

OAXACA, OAX.- Autoridades municipales hacen caso omiso a las recomendaciones de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) para evitar actividades masivas y en su caso, en uno o más pueblos promueven fiestas patronales.

De acuerdo con la instancia en materia de salud, el contagio por Covid-19 se incrementa de manera aritmética, situación que provoca el llamar medidas preventivas.

En la región del Istmo, se identificó que dos municipios se colocaron en semáforo epidemiológico amarillo por los casos que presentaron.

Se trata de Santo Domingo Ingenio y Salina Cruz, los cuales estarían en este supuesto debido al aumento de



FOTO: LUIS ALBERTO CRUZ

► Salina Cruz y Santo Domingo Ingenio registran aumento de contagios.

pacientes, y que los pone en riesgo medio de contagio.

Lomismo pasa con Huajuapán de León, en donde los casos van en aumen-

to y provoca el cambio de semáforo municipal.

En medio de esta situación, en San Pablo Coatlán se anuncia un gran baile para el próximo 23 de ene-

ro con la presentación de varios grupos musicales en la explanada del Palacio Municipal.

Esta celebración que se dará en esta comunidad de

Miahuatlán, será en honor a San Pablo Apóstol, como cada año lo realizan.

En tanto, la Secretaría General de Gobierno (Segego) no registra nin-

gún municipio con cambio en sus actividades masivas o de concentración a causa de los casos de Covid-19.

En los Valles Centrales siguen las festividades y reuniones masivas en medio del aumento de los contagios por la cuarta ola en México.

Ante el relajamiento e incremento de contagios y casos activos a causa de la pandemia por COVID-19 en la entidad, los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) reiteraron el exhorto a las autoridades municipales de los 570 municipios de la entidad a que en el ámbito de sus competencias cumplan con la obligación de promover, respetar, garantizar, y proteger el derecho a la salud de sus habitantes.

Recordó que no existen las condiciones de salubridad necesarias, que permitan la realización de actos que impliquen la reunión masiva de personas en espacios cerrados, o en espacios abiertos donde no sea posible mantener la sana distancia.